LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2298....BUENOS AIRES, SABADO 1 DE OCTUBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR LIVERPOOL.

(*Has room for 1,000 salted hides.*)

THE [A. 1.] British Brig WILLIAM & ANN, Capt. Robert Lyall, having all her dry freight engaged will be despatched on or about the 1st of October, and can take ONE THOUSAND SALTED HIDES, with condition that the same be sent off immediately. Has also excellent accommodations for passengers. Apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s 14 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA CON ESCALA EN PERNAMBUCO.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá dentro de 10 á 12 dias, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin brasilero *BELLA JUANITA.* tieno todo su cargamento y solo admite pasageros para lo que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
s 13 15s Calle de la Victoria No. 150.

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened Ship *Romulus*, Capt. George Barker, will sail for the above port with all possible dispatch, having the greater part of her cargo engaged. For freight or passage, (having excellent accommodations) apply to the Captain at Mrs. Thorne's, or to her consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
ag 31 *No. 94, calle de la Paz.*

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin paquete nacional, *GENERAL RONDEAU*, al mando de su capitan D. Donald Campbell, será despachado al fin de este mes; por flete ó pasage, ocurrase á tratar con el capitan, calle de la Esmeralda No. 94, ó con DOWDALL y LEWIS,
s 7 tfe Calle de la Reconquista No. 76.

SE VENDE,

El muy superior bergantin nacional *GOLFINO* forrado en cobre, al presente surto en balicas interiores, frente al muelle y acaba de llegar de alta mar. El inventsrio está de manifiesto en la casa martillo de

TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 63.
s 30 8s

FOR LIVERPOOL.

(CABIN PASSENGERS ONLY.)

THE fine fast sailing British Brig *Lima*, Capt. Smith, can accomodate a few cabin passengers in a superior manner, being under engagement to sail in all the month of Septembre. Immediate application is requisite. For terms of passage apply to Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to GEORGE SALISBURY,
ag 25 tfe No. 106, calle de Perú.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Admite carga y pasageros, el muy velero bergantin polacra sarda CARLOS FELIZ, forrado y clavado en cobre, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela para el 8 del entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. a 25 tfe

PARA CADIZ Y GENOVA.

Saldrá á fines de este mes, el velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo *HELENA CONSTANZA*, capitan Antonio de Agustini: tiene la mayor parte de su cargamento contratado y puede admitir como mil cueros y pasageros para lo que tiene comodidades exelentes: para uno ú otro ocúrrase á

JACINTO CAPRILE.
En el escritorio de D. José Gestal,
Calle de la Victoria No. 150.

WANTED,

A Chambermaid at Faunch's Hotel.
s 13 tfe

Para Cadiz y Gibraltar.

El bergantin sardo "SOCRATES" del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan *JULIO REVENA*, que saldrá en todo el presente mes; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage véanse con su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
No. 46, calle de la Plata. ag 11 tfe

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin americano PAULINA, forrado y clavado en cobre principiará muy pronto a cargar para dicho puerto, y dará la vela sin demora, para flete ó pasage, ocurrase al capitan en la fonda de Mr. Connell, No. 76 calle de la Universidad, ó á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Paz No. 94. a 24

AVISO.

Saldrá para el Rosario, Bajada, San Nicolas, San Pedro y Baradero el queche *Inmortal Bolivar*, en toda la presente semana. Para flete y pasage, ocurran a la calle de San Lorenzo No. 23 ó en la Aduana, que podrán tratar con su dueño D. Jayme Casanovas. s 27 5c

PARA CADIZ Y BARCELONA.

LA muy *superior* y en un todo de *primera clase* fragata sarda *CARLOTA*, de 193 toneladas, su capitan D. J. B. Viale; tiene ya contratada la mitad de su cargamento y admitirá el restante á flete moderado: tambien podrá acomodar del mejor modo posible, á algunos pasageros los que recibirán un escelente trato.—El buque es forrado y clavado en cobre, construido de muy poco tiempo, muy velero y proporciona á los señores cargadores de cueros una conduccion segura por ser de muy poca carga, y la seguridad de ser despachado sin la menor demora.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
s 28 tfe No. 88, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS EN DERECHURA.

El hermoso y muy acreditado bergantin frances *LE JOSEPH*, capitan Lamaud, saldrá para dicho destino á fines del mes de Octubre, tiene ya el completo de su carga contratada y solo tomará pasageros para los cuales tiene las mejores comodidas. Ocúrrase para tratar a su consignatario D. Braulio Costa, calle de la Reconquista No. 150, ó con su capitan calle de Cuyo No. 27.
s 30 tfe

PARA MERCEDES.

La goleta *ANITA* dará la vela para dicho destino el Viernes de la semana entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, veanse con el patron Agustin Fabian, que se halla á su bordo en el Riachuelo, ó a Carlos Galeano, en la Alameda. s 30 4p

Para las Vacas, Soriano y Sandú.

Saldrá la semana entrante, la muy velera balandra ISABEL para dichos destinos. Admite carga y pasageros. Ocurrase a la calle del 25 de Mayo No. 65 que encontrará con quien tratar. s 30 3p

PARA SAN NICOLAS.

La balandra *Concepcion*, dará la vela del 6 al 8 del entrante Octubre. Los SS. que gusten cargar ó tomar pasage ocurrirán á tratar a la calle de la Reconquista, No. 50. sep 29 8s

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el Lunes próximo 3 de Octubre la muy velera balandra *Nuestra Señora del Cármen*, para dichos destinos: admite carga y pasageros. En la calle de Mejico No. 23, se encontrará con quien tratar. sep 29 3p

AVISO.

EL que necesite comprar un puesto á precios equitativos de corto principal, en una de las mejores calles, que es la de Cangallo, No. 182: ocúrra á su dueño que vive en él mismo. s 29 3p

A LOS AFICIONADOS A LA JARDINERIA.

EN el almacen No. 80 y medio calle de la Universidad, se venden varias colecciones de cebollas de flores, como *amaryllo, crinoles, paerratrem'* y *grofinas.* s29 3p.

MULAS SANJUANINAS,

De gran talla, mansas de silla, gordas, nuevas, y sin adicion, se venden hasta el número de 70, y puede ocurrirse el Sábado 24 del corriente á la Alameda, desde las ocho de la mañana, donde estarán á eleccion de los que se interesen en todas ó algunas de ellas.
s 23 tfg

GRAN BARATILLO DE CRISTALES PARA VENTANAS,

TANTO PARA LA CIUDAD QUE LA CAMPAÑA.

Se encontrarán en el almacen de D. Pedro Costa, calle de la Reconquista No. 175, casa de D. Pascual Alcosta, un surtido general de vidrios superiores, que se pondrá á la mitad del precio corriente; se le darán al que quiere comprar la partida entera á un precio muy acomodado.
s 28 2mp

SE VENDE

UNA Quinta calle por medio con los hornos de la Catedral de tres cuartas cuadras de frente y dos cuadras de largo lo mas cercado de pita y buen foso, con tres piezas de azotea y una con paja, pozo de agua propia para verduras ó alfalfares: el que se interese en su compra se verá con D. Pedro Alegre en la calle de la Plata del molino de viento una cuadra para el campo.
sep 30 3p

CERVEZA BLANCA Y COLORADA

HAY muy superior en la fabrica de cerveza, calle de Córdoba No. 73, la docena al moderado precio de trece pesos y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho articulo tantas botellas vacías, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por cada docena.

Ya ha principiado a disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en esta ciudad, de que todo lo elaborado en el pais no vale tanto como lo elaborado por el estrangero; pues sus habitantes estaban acostumbrados á que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiado el tiempo; en Buenos Ayres no se necesita mas esta bebida del estrangero, pues con abundancia se fabrica aquí y con mayor economía para los consumidores, porque la estrangera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas, y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra en Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ventaja producir y fabricar en el pais; una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado á tal grado este artículo do dos años a esta parte que puede en el dia rivalizar con la mejor del estrangero, y quizas sea mejor el gusto y su substancia, y por consecuencia mucho mas saludable, atendido el clima caloroso, mientras que la cerveza que nos viene de Europa está hecha a propósito para el Norte de Alemania, Holanda, Inglaterra, &a., paises frios.

El que dude de esta verdad, puede cerciorarse, (si quiere molestarse y venir a dicha fabrica) para ver que ella está montada bajo un piè que hay pocos en Europa y al mismo tiempo probar dicha cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

ANTONIO MARTIN THYM.
Dueño de dicho establecimiento.
s 30 6p

ESQUELAS DE CONVITE.

DE todas clases y con varios geroglíficos, se encuentran á precio equitativo en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120, avisando solamente *dos horas antes.* s 29 1ws

EDICTO.

NO habiendo tenido efecto la junta mandada convocar para el dia 16 del corriente mes, en razon de no haber concurrido mas que un acreedor á ella; de mandato del Tribunal Consular se vuelve á citar para segunda vez á todos los acreedores de D. Pedro Villanueva, para que el 3 del entrante mes de Octubre, á las nueve en punto de la mañana, concurran á su Sala de Justicia para la junta que debe celebrarse, al solo objeto de hacerse presente la renuncia que hace uno de los síndicos nombrados.—Buenos Ayres, Septiembre 21 de 1831. MERLO
sep 29 4p

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Reglamento para el servicio del Resguardo acordado por el Presidente de la Republica.

(*Concluye.*)

95 El individuo del Resguardo á quien se le justifique que proteje al contrabando, será castigado con tres años de presidio, sin que valga el pretesto de la corta cantidad del fraude, por que quien se corrompe en lo poco, con mas razon lo hará en lo mucho.

96 El guarda q' denunciare alguna complicacion de cualquier individuo del Resguardo en fraude contra el Erario, recibirá en compensacion despues de satisfechos los derechos, lo que importe el fraude, y el fraudador será castigado como dicho.

97 Todo individuo que no sea del Resguardo, y se encuentre protejiendo el contrabando, á mas de perder los bultos, como queda establecido, si es pudiente será multado con el diez por ciento del valor en que se regule por los vistas de la Aduana la porcion aprendida; y si no es, sufrirá un año de presidio.

98 Tanto los patrones y marineros de los lanchones y botes, como los carretilleros y gente de igual clase, que sean aprendidos en el caso que se ha dicho, serán destinados por tres años al servicio de las armas, ó á dos de presidio, á menos que se presten á la pena que detalla el artículo anterior para los pudientes.

99 Las denuncias se harán al Ministro de hacienda, Colector Jeneral ó Inspector del Resguardo.

100 El Colector Jeneral cuando lo tenga por conveniente, podrá por si ó por medio de algun empleado de su oficina, celar el contrabando, y pedirá al Resguardo el auxilio que necesite.

101 Los comisos que se [illegible] por denuncia de alguno ó algunos oficiales, ú otros del mismo cuerpo, de complicacion con alguno ó con algunos de los individuos del Resguardo para hacer el fraude, se aplicarán todos al denunciante, sin mas deduccion que los gastos del expediente.

102 En todos los comisos que se hicieren de cualquiera otra naturaleza, tendrá 1 parte el Inspector 1°. en los que se aprendieren por su órden, tendrá los partes; y el 2°. Inspector, oficiales y demas empleados del Resguardo cobrarán por partes iguales en los que se tomaren por ellos, ó bajo su vijilancia.

103 Los comisos que se hagan en la Aduana por resultar viciados los bultos al tiempo de su reconocimiento, serán distribuidos entre los que los descubriesen y los Vistes.

104 La parte correspondiente al Estado en toda clase de comisos, aunque sobrante del manifiesto, será solamente la que deberia pagarse si hubiese pasado por la Aduana, uno y medio por ciento de pregoneria, y la deduccion de costas; el resto se aplicará á las partes.

105 En todo comiso el individuo que haga cabeza de la partida aprehensora, puede dar el parte respectivo al Ministro de Hacienda, al Colector General, ó á cualquera de los Inspectores expresados; si es posible, el numero de bultos, ó especies comisadas, el nombre de los que componian la partida, el lugar de la aprehension, y las demas circunstancias de la ocurrencia. En su virtud se pasará á la Aduana, bajo inventario que se cometerá al Escribano de Rejistro, y evacuada esta diligencia, se entregará el sumario al primer Inspector del Resguardo, para que por su conducto corra los tramites.

106 Si los aprehensores del comiso se conviniesen en el pago de derecho y las costas, podrán concluidos los trámites, repartirse el comiso como mejor les pareciere, en los terminos del art. cincuenta y cuatro.

107 Debiendo hacerse remate del comiso, se verificará por el Escribano de Aduana con intervencion del Contador, y el Resguardo nombráar para estos actos un oficial que asista á ellos; verificado lo cual la Contaduria entregará al habilitado del Cuerpo la parte que corresponda al todo de lorematado, lo que á presencia de los 2 jefes del Resguardo y aprehensores se distribuirá la que á cada uno corresponda, y con los recibos de los interesados se archivará en la misma Contaduria de Aduana.

108 Los individuos que componen la tripulacion de los buques del Resguardo, serán puntualizados con sus nombres y

pellidos en una lista mensual, que firmará la persona á cuyas órdenes esten haciendo su servicio; la cual será revisada por el primer Inspector y remitida al Ministerio de Hacienda, para que se órdone el pago.

109 De todo patron, proel ó marinero, que entre ó cese en el servicio, se avisará en la lista de que se habla en el articulo anterior, poniendo el dia de alte y baja en que hayan sido admitidos ó separados.

110 El dia 1.° de cada mes, se pasará (junto con las listas que se dice en el artículo anterior) las correspondientes á todos los individuos del Resguardo con distincion de clases alta y baja. Tambien se hará de los individuos que se hallen en algunas embarcaciones de rentas fuera de esta plaza, debiendo prevenirse, que si por la distancia no pudiesen estar el dia 1.°, se hará lo estenlo mas pronto posible.

111 El primer Inspector esta falcutado para hacer observar aquellos actos de rutina que ha introducido la practica, ó convenga introducir para el mejor servicio, en cuanto no se oponga al presente reglamento.

112 Lo está tambien para inspeccionar á los vistas de la Aduana, por cualquier sospecha ó de nuncia que se llegase á tener, poniendose en los casos que convenga, de acuerdo con el Colector General, y dando de todos ellos aviso al Ministerio de Hacienda.

113 El colector general, y el 1.° Inspector en lo que es peculiar á las rentas, si tuviesen algun informe que acredite fraude, de cualquier empleado del Resguardo ó Aduana, se dirigirán al Ministro de Hacienda de palabra ó por escrito para comunicar cuanto sepan.

114 Todos los equipages procedentes de puertos extrangeros serán visados en el Resguardo, y si contuviesen algo que no sea puramente de equipage se extraerá y remitirá por separado á la Aduana con el correspondiente parte. Esta revisacion se hará sin perjuicio del *traigase* del Colector, toda vez que lo crea conveniente.

115 Queda sin efecto el Reglamento de 5 de Febrero de 1829, y en su fuerza y vigor éste, y todas las disposiciones de los anteriores, que no esten en contradiccion con el presente.

116 El Ministro de Hacienda queda encargado de hacerlo cumplir, y se imprimirá ó insertara en el Registro Nacional.

Montevideo, Agosto 20 de 1831.
FRUCTUOSO RIVERA.
Gabriel Antonio Pereira.

CHILIE.

Habiendo consultado el Vice-Presidente de la República al Congreso sobre si debia continuar en el Gobierno hasta que se recibiese el Presidente electo, ó se encargaba de él el del Senado, se declaró que el actual Vice-Presidente debia seguir con el encargo del Gobierno hasta el recibimiento del Presidente electo.

BRASIL.

El Té, esta planta Asiática hoy de consumo general en la Europa y América, donde el lujo se ha hecho necesario, ha salido bien y prosperado en el Brasil. El Jardin Botánico de Rio Janeiro ha recogido ya 40 arrobas; en San Pablo, el Sr. D. José Arouche de Toledo Rendon recoge anualmente de 18 á 20 arrobas; el Sr. D. José da Costa Carvalho y otros, van cultivando tambien porcion de esta planta: en Minas hay labrador que ya beneficia 20 arrobas por año; en todas estas tres provincias se vá gradualmente propagando esta cultura lucrativa. En el Norte del Brasil ignoramos si se han hecho esfuerzos para generalizarla. Hasta el año de 1826 y principios de 1827 en que estuvimos allí, no tuvimos noticia de que fuera conocida en el *Pará, Marañan, Piaulhy y Ceará*, tal vez por falta de semilla. Sabemos que en 1826 fué de la corte para el Marañan y entregados al Sr. D. Manoel José de Medeiros alguna porcion de estos arbustos, que con el rigor de la seca de aquel año perecieron. Ignoramos si se ha hecho nueva remesa, y si no se ha hecho, creemos que se debe hacer. El gobierno debe mandar para todas las provincias donde no haya semillas ó plantas de este arbusto, que serán cultivadas en las huertas públicas ó distribuidas por los labradores mas celosos á fin de propagarlas.

En el mes de Agosto salieron 198 embarcaciones nacionales y extrangeras, no comprendiendose en este número los buques de guerra, transportes ó paquetes.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 1.

Por el correo de Córdova que ha llegado, hemos recibido papeles publicos é impresos sueltos de esa capital hasta el 17 del que espira, entre ellos los periódicos nuevos, *Hijo Mayor del Clamor Córdoves, Abuelo del Hijo Mayor del Clamor. Cordoves, Cometa* é *Iris*. Solo tenemos lugar para insertar lo siguiente :—

BOLETIN ESTRAORDINARIO.

POSTA A LOS INCREDULOS.

Patquia, 8 de Septiembre de 1831.

Con bastante sentimiento pone en conocimiento del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, el infrascripto Gobernador, que el 6 del corriente arribó á la ciudad de esta provincia la vanguardia de las fuerzas de ella, y en la madrugada de esta fecha habia marchado la fuerza enemiga hácia Catamarca, y solo pudo alcanzar el comandante D. Gregorio Carrizo, una partida, de la que hizo dos prisioneros y cuatro muertos, y habiéndose impuesto que la fuerza enemiga iba ya en larga distancia, tuvo á bien regresar hácia el pueblo, y á las inmediaciones de él avistó otra partida de la que tomó once prisioneros inclusive un capitan. En este mismo dia se presentó el capitan graduado D. Joaquin Aguilar y dos clarines con sus instrumentos, y algunos soldados desertores de la fuerza enemiga. Y por no haber llegado ganado no fué posible pasar las fuerzas en persecucion de los enemigos del órden este mismo dia, segun el parte del general delegado que la manda; pero sí, dice, que á los momentos del arribo de los recursos indicados marchaba; y á esta fecha cree el que habla, que ya lo habrá verificado, por habersele remitido algun ganado y en órden para marchar.

La fuerza auxiliar que el Exmo. Sr. general D. Juan Facundo Quiroga ha tenido á bien mandar al mando del comandante general de la provincia de San Juan coronel D. Juan de Dios Bargas, se halla ya reunida con la de esta, y hallándose estas fuerzas mas respetables, espera el que firma operará con mas rapidez, lo que comunica á S. E. el infrascripto para que libre sus órdenes á este respecto.

Quiera S. E. admitir las protestas de aprecio y respeto con que le saluda.—*Paulino Orihuela*

Exmo. Sr. general en gefe del ejército confederado brigadier D. Estanislao Lopez

NOTA—El conductor del parte antecedente dice, que en los momentos de su salida del campamento llegó la noticia de habérsele tomado al enemigo como mil cabezas de ganado, y que el coronel Acha habia caido prisionero.

OTRA—El comandante principal de la Villa de la Concepcion D. Pedro Bengoloa llegó á esta ciudad el dia 10 del corriente, conduciendo presos al coronel D. Luis Videla teniente coronel D. Juan Antonio La Cuadra, capitan graduado D. Simon Echevarria, teniente 1°. D. Benito Villareal, subteniente D. Mercedes Acevedo, porta D. Cruz Gorordo, y sargento Joaquin Orin, quienes habian estado entre los Indios.

BOLETIN No. 2

¡ VIVA LA FEDERACION ARGENTINA !

Córdova, 17 de Septiembre de 1831. á las 8 de la noche.

Acaba de llegar un estraordinario que salio el 13 de la ciudad de la Rioja, con pliegos para el Gobierno y para S. E. el Sr. General en Gefe. En ellos comunica el Sr. Gobernador Orihuela la plausible noticia, de haber sido derrotadas y desarmadas tres partidas enemigas en los dias 8 y 11 del corriente: la primera del teniente coronel San Roman, fué derrotada en el fuerte por el capitan D. Eleutario Diaz con milicias de Poman, tomándoles ciento diez y ocho armas de chispa y blanca, dos corazas, alguna municion, cien cabezas de ganado, y cuarenta caballos.

La segunda en Poman mandada por un tal Abellaneda, fue completamente destruida por el mismo capitan Diaz á su regreso del fuerte.

La tercera, una fuerza de cincuenta á sesenta hombres que mandaba D. Domingo Villafañe fué derrotada por los comandantes D. Julian Cuenca, y D. Vicente Peñalosa cerca de Amilgancho, quedando en el campo dos muertos y tomándose diez y siete fusiles, diez y ocho cananas, cinco sables, y treinta y dos prisioneros inclusos tres oficiales: uno de ellos es D. José Maria Martinez y otro D. Juan Bautista Correa. El cobarde Villafañe escapó con solo su asistente.

Se ha tomado alguna correspondencia del general Madrid en el lugar de Aminga, y se reduce á varias órdenes que daba á los coroneles Albarracin y Villafañe y al mayor D. Francisco Martinez sobre los puntos que debian ocupar. En una de ellas dice que los indios de Mazan le habian tomado prisionero ó muertó á su ayudante Ballesteros con seis hombres que llevaba, de los cuales solo uno habia escapado. Dichos documentos y los partes de donde hemos estractado las noticias referidas, se publicarán oportunamente, limitándonos por ahora á presentar una idea suscinta de su contenido.

Las fuerzas reunidas de San Juan y Rioja á las órdenes del Sr. Coronel D. Juan de Dios Bargas, ascienden á 1300 hombres, cuyos últimos restos salian de aquella ciudad el 14 á operar sobre las divisiones enemigas que ocupaban los puntos de Masan, y Trampas—Hacha.

El Sr. General en Géfe del Ejército Auxiliar Confederado, acompañado del Sr. Gobernador de Córdova, debia salir de aquella ciudad el 21 del que concluye con destino al Rosario, para tener la entrevista anunciada con el Sr. Gobernador de esta Provincia, y en seguida retirarse á su capital. Con este motivo espidió la siguiente

PROCLAMA.

El General en Géfe del Ejército Auxiliar Confederado á la Provincia de Córdoba.

El dia de partir y retirarme se aproxima. Debo ya anunciaroslo, compatriotas: mas al hacerlo me corresponde manifestaros, que son muy vehementes las impresiones que fija esta idea en mi animo. Quisiera, cuales me afectan, poderlas esplicar: pero no encuentro espresiones.

Mi mansion en Córdova, si era indispensable mientras el restablecimiento de la muy importante salud del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, obtenido ya este favor del Cielo, mi permanencia ha dejado de ser necesaria.

La marcha marcial que aun resta para concluir la obra de desarmar á esos hombres rebeldes, nacidos para la calamidad de la República Argentina, está dispuesta: y me lisonjeo de los prósperos acontecimientos succesivos. Y si por una fatalidad que no la espero, así no fuese, me vereis compatriotas ofrecerme á los peligros, y arrostrarlos como un soldado de la libertad al frente de nuevos elementos, que los Gobiernos litorales aliados preparen á este fin.

Voi, mis amigos, á retirarme, no en busca del descanso, sino á poner en accion los medios de prosperidad y seguridad convenientes á la Provincia á que pertenezco, cuya administracion me tiene confiada el voto de sus representantes.

Al ausentarme os tributo por mi, y á nombre de los gefes, oficiales, y tropa, que por último se retiran, el mas sincero homenage de gratitud.

Mucho nos habeis favorecido, Cordobeses: muy elevadas han sido las distinciones, conque habeis marcado ese honroso hospedage, que jamas olvidaremos. Recibid, por todo las muestras conque os aseguro mi reconocimiento. Permitidme por despedida tomar una confianza: toca en deber mio; y mis compatriotas me la dispensarán.

Córdoba ha recobrado su propia existencia: es hoy ya la árbitra de sus derechos. Sus opresores han desaparecido, y los que existen, ó estan asegurados ó son perseguidos en los puntos adonde se han asilado fuera del territorio que insultaron y profanaron con crímenes, atentados, horrores, y escándalos.

El completo triunfo de la Federacion en Córdoba pende ahora de la firmeza en la marcha que ha abierto el Gobierno que legalmente os preside. Sus actos llevan por guia el órden, la moderacion, y la justicia.—La fortuna pública, y la de cada uno de los particulares exigen, que asiduamente cooepereis todos los federales á que ni por un instante se interrumpa el órden.—La dignidad de la causa victoriosa á esfuerzos de tanto sufrimiento en los trabajos por esa inimitable constancia en la fatiga, por la noble pasion de la libertad, y por el amor á la patria, pide que uno solo sea el sentimiento, y que seais tan obedientes á la ley, como fieles al culto de la Religion catolica que profesais, y respetuosos á la autoridad. El augusto carácter que imprime la moderacion, reclama, que cuales virtuosos repúblicanos no confundais el interes con las esenciales obligaciones de un patriota. La Provincia se halla exhausta, y tan pronto no convalecerá, si lejos de ayudarla á su restablecimiento se pretendiese demandarle lo que no puede dar:— Una sola familia, un solo cuerpo os importa cordobeses, representar en todas ocasiones; pero jamás con razones mas poderesas, ni con voces mas insinuantes que en las circunstancias actuales.

Voy pues á salir de Córdoba despues de cumplidos los deberes que os he manifestado. El sentimiento de dejaros tan solo podrá reemplazarse por la satisfaccion de merecer vuestra estimacion, si por dicha se hubiese hecho acredor á vuestra memoria,

ESTANISLAO LOPEZ.

Sala de Sesiones, Córdoba, 20 de Agosto de 1831.

Exmo. Sr.—Tomada en consideracion la apreciable nota de V. E. número 7 fecha 24 del corriente, no ha podido por menos esta H. Legislatura despues de un detenido exámen y séria discusion sobre la materia en que se han aducido razones del mayor convencimiento sobre la nulidad de los actos de la administracion pasada, que clasificarlos por nulos, atentatorios y de ningun valor; y á su consecuencia ha sancionado en sesion de ayer con fuerza y vigor de ley, los artículos siguientes.

Art. 1. El caudillo D. José Maria Paz y demas gefes sublevados á sus órdenes, fueron injustos invasores de la provincia de Córdoba.

2. Fué tiranizada, oprimida y privada de su libertad la provincia desde la entrada de los que habla el artículo 1 hasta que de ella se posesionó el Ejército Auxiliar Confederado.

3. La Representacion Provincial instalada en tiempo del gobernador Paz, fué ilegítima.

4. Las leyes, estatutos, órdenes y finalmente todo lo dispuesto durante el tiempo de opresion, queda anulado sin valor ni fuerza.

El Presidente que subscribe al transmitir de acuerdo de ella misma esta H. resolucion, se honra en reiterar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la mas alta consideracion y aprecio con que lo saluda.

DR. JUAN BAUTISTA MARIN,
Presidente.

José Eugenio Flores,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Córdoba, Agosto 20 de 1831.

Cúmplase la presente H. resolucion, comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

REINAFE.
Calisto Maria Gonzalez, M. G.

BANDO.

D. JOSE VICENTE REINAFE, *Coronel de Ejército, Gobernador y Capitan General de la Provincia.*

Por cuanto: el Gobierno para cumplir y hacer cumplir la ley de 19 de Agosto, que anula todos los actos de la administracion, que justos ó injustos emanaron de la fuerza que sojuzgó á la provincia. derrocando violentamente sus autoridades, leyes é instituciones, ha venido en uso de sus atribuciones, y muy especialmente en el de las estraordinarias acordadas por la de 31 del citado Agosto y á la sancion que le ha sido comunicada con fecha 1 del corriente, con referencia á la espresada ley del 19 en reglar la egecucion y cumplimiento de esta, en los términos siguientes.

1. Todos los actos meramente legislativos, constitucionales, dispositivos y reglamentarios que comprenden los cuatro artículos de la referida ley, serán reputados y tenidos por nulos, viciosos y violentos, por reconocer el principio de la fuerza, y por ser su objeto llevar adelante las vias de hecho, y el germen de insurreccion reprovados y prohibidos absolutamente por las instituciones y leyes de la provincia.

2. Se esceptuan los que por su naturaleza ó las resoluciones que por su caracter no tengan tendencia á contratar y contradecir el restablecimiento del órden legal, ó á coartar la libertad de los ciudadanos y la propia existencia de esta provincia y la de todas las demas de la nacion Argentina.

3. Quedan vigentes por ahora los reglamentos de aduana que rigen en el dia.

Publíquese por Bando, comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Por tanto, y á fin de que lo dispuesto por los anteriores artículos se haga notorio en todo el vecindario de esta ciudad y provincia, y tenga su mas puntual y exacto cumplimiento, publíquese por Bando, como se ordena, fíjense carteles en los lugares de estilo, circúlese á quienes corresponda é imprímase.—Que es fecho en Córdoba, á 7 de Septiembre de 1831.

JOSE VICENTE REINAFE.
Calisto Maria Gonzalez, M. G

Movimiento de la poblacion.

SALIDAS.

D. Santiago Moyera, al Salto.
José Maria Braga, á Montevideo.
Gregorio Moran, á Gualeguay.
Jacinto Aguirre, á id.
Felipe Echague, á Montevideo.
Bernardo Gorocito, á id.
Justa Castro, á Santa Fè.
Saturnino, criado, id.
Manuela, criada, id.
Ambrosio Biscarra, id.
Maria Rondo, id.
Pedro Juan Benites, al Uruguay.
Juan Bautista Bico, á Gualeguay.
Antonio Cuyas, al Entre Rios.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 30.

Parroquia de la Concepcion.
D. Matias Comande, 28 años.
Parroquia de San Nicolas.
José Maria de Belen, parvulo,
Paula Marin, 1 años liverta.
Josefa Pino, 28 años esclava.
Juan Jose Farias, 1 año.
Parroquia de Monserat.
Maria Mendes, parvula morena.
José Mayato. parvulo moreno.
Parroquia de la Piedad.
Vicente Arias, 6 anos.
Isidro Camuso. parvulo moreno.
Sagrario del Sud.
Rosa Campana, 60 años parda,
Petrona Marquez 29 esclava.
Parroquia del Socorro.
Socorra Perez, parvulo.
Hospital General de Hombres
2 cadaveres.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano ORIENT, Capt. Ellis, de Nueva York de donde salió el 10 de Julio y de Montevideo el 28 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca. —*á dichos señores*, 10 barricas arroz, 10 barriles agua raz, 9861 piezas de tablas, una cantidad de espoques, 24 cajones mercancias, 294 barricas harina, 800 atados fierro, 99 barriles brea, 50 fardos tabaco.—*á Farnham Trege*, 1 cajon, 1 cajon con chales de espumilla.—*á Dorr y Reincke*, 2 cajones mercancias.—*á Juan Langdon*, 3 cajones mercancias.—*al Rev. G. Torry*, 1 cajon id.—*á G. Johnson*, 10 pipas ginebra, 75 cajones té, 30 cuñetes tabaco —*á O. J. Hayes y Ca.*, 39 cajones mercancias, 21 baules id. 32 barriles id, 25 barricas arroz, 38 piezas de caoba, 26 alfajias id, 155 tablas de id.—*á G. Andrews*, 1 barril con cerveza, 1 id. manteca, ½ id. pescado salado, 1 fardo pavilo.—*á Estevan Hallet*, 1 cajon mercancias, 1 barril salmon.—*á Davison, Dorr y Ca.*, 40 cajones mercancias

á *S. Brooks, Junr.*, 7 baules y 5 cajones mercancias.— á *E. Farrington*, 378 piezas caoba, á *Francisco Dominick*, 99 cajones mercancias, 99 barriles id, 4 baules id, 10 pipas ginebra.—á *S. Mills*, 50 barricas arroz, 60 cuñetes tabaco, 63 id. clavos, 12 fardos mercancias, 52 fardos y cajones id.—á *Richard Sutton, Junr.*, 1 cajon mercancias.—á *la órden*, 1 cajon mercancias.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Diate San Antonio y Animas, patron Manuel de Castro, de la Capilla Nueva, con leña y carbon.—Goleta Rosario, patron Juan Marcelle, de Sandú, con leña y cueros.

SALIDAS DEL CABOTAGE.

Balandra Mercedes, patron Manuel Godoi, para las Vacas.—Id. Oriental Libre, patron José Martin, para Mercedes.—Cuter Guerrero, patron Cristobal Capa, para Mercedes.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Domingos*, para la Bahia, por D. Luis Clemente Ponttier.

130 quintales carne tasajo.

Bergantin americano *Elm*, para Filadelfia, por Zimmermann.

11776 cueros vacunos

6 fardos lana carnero.

Avisos Nuevos.

ANFITEATRO.

En el Jardin de la Esmeralda.

Calle de la Esmeralda N°.

El Domingo 2 de Octubre, á las 4 de la tarde, se presentará la siguiente diversion

Gran funcion estraordinaria Lirica representada por Títeres.

Los que serán vestidos y adornados en el carácter de la opera que se representarà.

Luis Smolzi y su esposa tendran el honor de presentar á este respetable público, el primer acto del Barbero de Sevilla, cuya música es muy adaptada á los títeres.

PRIMERA PARTE.

1°. Sinfonía del Aureliano en Palmira.

2°. Introduccion de la opera del Barbero de Sevilla.

3°. Aria de Figaro, *Largo al factotum per la cita.*

4°. Aria por Rosini *Una Voce poco fú.*

5°. Dueto por Rosini y Figaro *Dunque in Sono la Fortunatá.*

SEGUNDA PARTE.

1°. Sinfonia la *Gazza Ladra.*

2°. Aria por D. Basilio *la calumnia.*

3.° Aria por el Dr. Bartolo.

4° Dueto por Rosina y el Conde de Almaviva, titulado, *Cara perte questanima.*

TERCERA PARTE.

1° Aria del Zapatero, será ejecutadada por una figura muy graciosa en traje de moreno.

2°. La cancion titulada la *Tirana*, por un baile de 2 figuras, uno en caracter de difunto y otro en el de diablo del infierno.

Precios Entrada y asiento en general 2$

Para los niños acompañados 1$.

A las 4 de la tarde en el Jardin de la Esmerelda

TEATRO.

El Lunes 3 del corriente, á beneficio de MIGUEL COSSIO.

Despues de una brillante sinfonía, se representará el drama de gran espectáculo en 3 actos, titulado:

El Abate de l'Epee y el asesino,

ó

La Huerfana de Bruselas.

La que será exornada con las mismas decoraciones y maquinaría que se ejecutó en el beneficio del Sr. *Cañete.*

Y se dará fin con el Saynete—

INDUSTRIA CONTRA MISERIA,

ó

SONSAQUEME VMD.

En este la Sra Campomanes y el Sr. Casacuberta vestides de figuron bailarán un minuet. A LAS 7½

SE FLETA,

El muy velero bergantin ingles ADELPHI de 336 toneladas, forrado y clavado en cobre y provisto de todo lo necesario. Dicho buque fué construido en Inglaterra hace poco de los mejores materiales y se fletara a precio cómodo. Para tratar veanse con sus consignatarios Davison, Dorr y Ca. ó con

CARLOS R. HORNE

Corredor Marítimo,

Calle de la Piedad No. 88.

AVISO.

QUIEN hubiese perdido dos botones de topacio engarsados en oro que se han comprado a muy bajo precio, ocurra a la calle de Suypacha No. 142, que dando las señas y abonando los gastos se le entregarán. 1p

---

SE VENDE,

Una casa con la mitad de un terreno sita atras del Parque Argentino, hace cruz con la calle del Paraná No. 29, con asiento de pulpería. Se dará en un precio acomodado ocurriendo a tratar con su dueña. 1p

---

SE VENDE

Una casa en el pueblo de San Fernando al bajar para las Conchas con esquina, sala y aposento y dos piezas en la cocina, con horno de amasar todo de material y su quinta correspondiente, con 190 varas de frente y 400 de fondo. El que quiera comprar, ocurra a su dueño D. José Julian de Landaluce en dicho pueblo. o 1 3p

AVISO

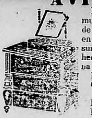

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roperos de caoba

Cómodas de id. y de jacarandá

Id. con escritorios

Id. con escritorios y estantes para libros

Mesas de comedor

Id. redondas para Sala

Id. de arrimo

Cujas de todas clases

Cunas, lavatorios, &a. &a.

Igualmente unas docenas de sillas de N. A. asiento de esterilla y de madara.

oct. 1

AVISO.

En la calle del Tucuman No. 182, hay de venta los muebles siguientes:

Dos docenas de sillas de asiento de esterilla negras bronceadas de buen uso.

Un escritorio moderno bronceado con su estante

Una mesa de arrimo tambien moderna

Una mesa de comedor

El q' se interese en comprar dichos muebles, puede ocurrir á dicha casa que son en un precio cómodo. oct 1 4p

---

YERBATEROS.

LAS marcas y señales usadas en los establecimientos de Huergo, son las siguientes:

1.ª clase (H) marca á fuego y una garra de esta figura.... puesta en la boca del tercio en frente de la otra.

2.ª id. Igual marca y señal: con la sola diferencia de ser la señal partida al medio.

3.ª id. una tira de cuero, larga de la forma que se señala

4.ª Id. igual tira partida al medio.

No obstante hallarse en el establecimiento hasta *siete* clases de yerba y al ínfimo precio de *tres* pesos arroba, no se responde sino por las tres primeras calidades. o 1 3c

---

HARINA.

240 barricas de harina superior de N. América, recien llegada y fresca se vende a precio muy equitativo se vende toda la partida en el almacen de loza y comestibles, en la calle de Belgrano No. 30. o 1 8s

---

SE VENDE,

Una famosa casa á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion, tiene diez y siete piezas todas de comodidad, cuatro patios, cuatro zaguanes, dos altillos, tres corredores propios para almacenes, pozo de agua buena, cocina, resumidero, dos lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con seis naranjos de valor, un limon real, y otras plantas: el frente y fondo completo, es un cuarto de tierra; toda revocada y encalada á cal: los muros, divisorias y piso de ellos es todo de la casa, el frente no demuestra su comodidad interior, porque en el primer patio para adentro tiene dos fondos. El que guste hacer trato, darán razon en la calle de la Universidad No. 49, frente al Colegio, casa que fue café de Marcos, ó en la calle de la Piedad número 235. o 1 8p

---

PARA LOS ESPECULADORES

Se vende en la boca

Un rancho perfectamente construido y en la mejor situacion, propio para poner bien un almacen, pulpería, ó cualquiera otro negocio. El que se interese en comprarlo puede ocurrir a casa de D. Jorge Hant que vive en el camino del Riachuelo donde se admitirán las propuestas que se hagan. o 1 15c

---

SE DESEA COLOCAR,

YA sea en tienda ó almacen, un jóven estrangero que puede dar garantía de su buena conducta. Para informarse ocurrase a la calle de Corrientes No. 179.

o 1 3p

COCINERO,

SE necesita uno que sea bueno y que pueda garantir su conducta. Ocúrrase a la calle de Maypú No. 45. o 1 3p

---

PIANO PARA APRENDER,

SE vende uno barato de construccion y voces buenas. El que se interese ocurra a la calle del Perú No. 145 ó a la de la Universidad No. 197 donde puede tratarse.

o 1 3p

FOR NEW-YORK.

THE VERY FAST SAILING and well found American Barque *"HOPE,"* M. W. Sheafe, Master; having a considerable portion of her cargo engaged, will meet quick despatch. For terms of freight of the balance, or passage, having excellent accomodations, apply to either her Master at the Washington Hotel, to Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Ship Broker,

s31 tfc No. 88, calle de la Piedad.

---

300 ONZAS DE ORO PATRIAS,

SE venden abordo; en la calle de Cuyo No. 52 darán razon. 1p

PARA NUEVA-YORK.

La muy velera barca americana *HOPE*, su capitan Sheafe, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y cargará lo restante a precios moderados: tiene tambien escelentes comodidades para pasageros. Para tratar veanse con su capitan en la fonda de Washington, con sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo,

o 1 No. 88 calle de la Piedad.

SE VENDE,

UNA mesa de billar: tambien el establecimiento de café en la plaza de las Artes con el rotulo titulado *"Café del Orden"* con todo el servicio completo. Igualmente se alquila una famosa casa para fonda en la plaza de las Artes, está todo empapelada, lista y pronta con sus útiles y demas muebles, fogon, &a. Asi mismo se venden dos terrenos en la punta de San Fernando de Bella Vista en el mejor lugar y sobre la barranca frente al canal: uno de los dos terrenos forma esquina. De todo darán razon en la calle de la Piedad No. 235. o 1 3p

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante Octubre, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa quinta de Da. Encarnacion Blacur, sita en el cuartel 26, calle de Potosí y Ceballos conocida por el de Warnes y tasada nuevamente en 38,216 pesos 6 reales, moneda corriente. Los que se interesen por ella, pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Ayres Septiembre 30 de 1831.

o 1 3p AGRELO.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE superior fast sailing copper ed and copper fastened British Brig *"ADELPHI,"* 336 tons register, William M'Alpine, master.—She is an excellent vessel, built in England a few years since, and well found in every respect. For further particulars apply to her consignees, Messrs. DAVISON, DORR & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Ship Broker.

s 31 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Se desea alquilar,

Una casita como para una familia corta y que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. s 30 tfgn

Puel Rodriguez y Ca.

HAN trasladado su escritorio á la calle de Belgrano No. 105, en la casa que habitaba el señor Thwaites. s 26 3cn

---

INTERESANTE AL COMERCIO.

VARIOS incidentes han contribuido á publicar el siguiente aviso; tanto por evitar dudas ó engaños, cuanto por hacer públicas las marcas que de dos años á esta parte ha puesto en los tercios de yerba, el establecimiento del que subscribe, como una propiedad que reclamará en caso algun otro establecimiento de la provincia ó fuera de ella hiciese uso. En los impresos que llevan todos los tercios adentro se ofrece cambiar, por otras á satisfaccion del comprador, las yerbas que no salgan conformes con lo que hubiesen tratado, y es por esto que se toman todas las medidas de precaucion.

La casa no admite queja, cuando la especie no les saliese á su agrado y lo único que se aceptará, muy gustoso, será la devolucion de la especie en cambio de otra que lo satisfaga completamente, pues se interesa el establecimiento en dejar á todos contentos: sin embargo de no haber tenido hasta hoy queja alguna se hace esta prevencion.

Este articulo está puesto por clases primera, segunda, tercera y cuarta: se distingue la primera con una palmeta de cuero redonda puesta cosida en la boca del tercio, la segunda con la misma señal, pero partido medio á medio: la tercera con una lonja, y la cuarta con la misma partida por medio; las dos primeras llevan una marca á fuego de una letra H en un cuadro de cinco ángulos: por las tres primeras clases se responde, menos por la cuarta y demas que no llevan marca ni señal.

Cuando se hubiese abierto el tercio, y no agradase á los consumidores, se dejará para devolverlo; pero no se aflojará la yerba á fin de que no se remuevan las señales interiores, pues viniendo la yerba suelta, no habrá lugar al reclamo por ser del único modo que se dudaria de la verdad ó justicia de dicho reclamo.

CARLOS HUERGO.

sept. 29

REMATE.

GRAN REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de Piedad No. 66.

Hoy Sabado 1.° de Octubre se rematará escelente sustido de efectos paraalmacen, á la mejor postura, se dará principio a las 11 en punto, los articulos son los siguientes.—

Coñac francés en pipas de superior calidad, vino carlon en barriles, idem de Jeres, dicho de Madera superior embotellado, caña de la Havana en bocois, aguardiente en barriles y en damajuanas, ginebra de Holanda en bocois, idem en frasqueras, dicha en tarros, vino de Burdeos de superior calidad, quesos americanos, vino de Oporto, pasas de uva de Málaga, harina de Norte América, azucar de pilon en bocois y en barriles, yerba de Paranaguá superior, arroz del Brasil en bolzas, fariña superior, miel en medias pipas y en damajuanas, naypes finos y ordinarios, pólvora fina de cazar en tarros y en cuñetes, idem de fusil, té perla é hipzon, vino de de Champaña embotellado, vinagre de yema en barriles lentejas, garvanzos frescos yerba del Paraguy, azucar del Brazil en barriles, blanca y terciada, coñac embotellado, pintura en polvo y en maza, lija, encurtidos en barrilitos, cristaleria surtida de mucho gusto, cigarros Havanos, id. americanos, dichos de Corrientes, botas y zapatos de hombre y para señoras, escopetas de dos tiros, id. rifles, semillas de alfalfa, papel florete superior, un corto resto de corchos largos, frutas en aguardiente, una pequeña partida de añil, y otros muchos artículos de ferreteria, como palas azadas, zartenes, hollas de varios tamaños, cuchillos de diferentes clases y otros muchos artículos.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,

Calle de la Florida núm. 19.

El Lunes 3 de Octubre á la hora de costumbre sigue el remate anunciado de una merceria el por menor es como sigue.

Libros en blanco de todos tamaños, botas y zapatos ingleses, resmas de papel de varias calidades rapé, un completo surtido de perfumeria paraguas de seda y de algodon, candeleros de platina de una dos y tres luces, despaviladeras con platillo de dos platillos de id. cortaplumas y navajas finas para barba, tiradores de seda floreados, canastas con flores, espejos grandes y chicos con marco dorado, lapices, tinteros, papel pintado, polvos para tinta, dicha negra y colorada, guantes, cuadros dorados, lamparas de bronces, barrometros de mucho gusto, licoreras de platina y de cristal, peinetas de talco, teteras de platina, corbatines, juegos de café de porcelana, costureros, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

IGUALMENTE.—El armazon de vidrieras y un completo surtido de alhajas que consiste en sarcillos, sortijas de pecho de mucho gusto de diamantes y brillantes.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Remate de muebles.

Calle de la Catedral frente al No. 216.

El Lunes 3 de Octubre, se rematará indispensablamente porcion de muebles pertenecientes á una familia, cuyo contenido es lo siguiente.

Un hermosisimo piano de excelentes voces, sofaes de cerda, mesas de arrimo, una coleccion de cuadros, una mesa redonda de caoba, floreros, candeleros, alfombras, esteras, sillas, asientos de esterilla, de paja y madera, cujas con colgaduras, mesas de comer, cristales lapidados, lisos y de otras clases, costureros, una hermosa urna, una gran copa de alabastro, cuchillos finos cabo de marfil, cucharas para mesa y café, vinos embotellados de varias clases, juegos de café, espejos dorados chicos y grandes, cómodas, escritorios, armarios, un necesario, algunas alhajas finas, y otra porcion de útiles de casa que se verán el dia de la venta.

IGUALMENTE.

Se rematarán varios artículos para almacen. A las 10 y media.

POR LOS MISMOS

INTERESANTE A LOS BARQUEROS.

Frente al Muelle.

El Martes 4 de Octubre se rematarán a la mas alta postura todos los útiles de la Fragata *Bien Venida*, que consisten de lo siguiente.

3 anclas de uso.

2 cadenas de 115 y 95 brazas de 1⅛ y 1⅜ pulgadas.

Calabrotes y anclotes, jarcias mayores y de labor de buen uso, velamen en buen estado, una ballenera con 5 remos, una lancha de construcion brasilera, motones, cuadernales, vergas, masteleros, herramientas, útiles de camara, gran cantidad de madera, cascos para aguada, 2 cañones de á 12 con cureñas, una campana, aujas de mariar, cocina con todos los útiles, y otros varios artículos que seria largo anunciar. En seguida se rematará en un solo lote el casco de dicho buque que es como de 400 toneladas en el estado de que se halla forrado y clavado en cobre, con sus palos bauprez y timon &c.

El remate empezará á las diez y media enpunto.

POR LOS MISMOS.

A los carpinteros, los señores que edifican y barqueros,

En el corralon de Carranza, en la calle nueva.

En cuanto se descargue el cargamento de madera que ha conducido de Parnaguá el Bergantin Nacional Golfiño que se avisará oportunamente, se rematará á la mejor postura lo siguiente.

215 docenas de alfajias.

58 tablones de cedro de 3½ pulgadas de grueso y de 12 á 24 pies de largo.

50 tirantes.

17 masas para carretas.

36 rayos para id.

66 docenas botaderos

Los dichos artículos se podrán ver ocurriendo á D. E. Lumb calle de la Paz núm. 56 ó á los rematadores,

AVISO.

EL Apoderado General de la Division de Auxiliares de los Andes que subscribe, avisa por este á todas las personas que gozan asignaciones por individuos de aquella, pueden ocurrir por ellas al número 154 de la calle de Cuyo el dia último de cada mes.

s 16 tfg *Estanislado del Campo.*

CORN MILL.

FOR SALE, a half share in an excellent Corn Mill recently erected on a permanent stream of water, in the vicinity of *las Vacas*, in the Banda Oriental. The machinery is of the best construction, and the situation combines every advantage of land & water carriage, pasturage. For further particulars, apply at No. 91 calle de la Piedad. sep 15 1mc

AVISO.

GUILLERMO N. PALMER, ofrece á venta en su almacen calle de la Piedad No. 43½ los siguientes:

Coñac frances superior de 24 grados, á 10 pesos galon.
Id. id. de 18 id. a 6 pesos.
Ginebra de Holanda legítima a 8 pesos galon.
Id. por medios francos a 2 pesos uno.
Id. por botellas de barro a 18 rs. id.
Rom de Jamaica, coñac de Durazno
Caña en barriles y damajuanas
Vino Madera superior
Id. Oporto
Id. Jerez de dos clases
Vino Catalan embotellado
Id. Burdeos
Id. Carlon de tres clases
Cerveza y cidra de manzana (sin igual en Buenos Ayres) á 8 reales cuarta, y a 10 reales botella sin casco, y por cuarterolas a un precio muy equitativo.
Te, azucar, miel
Pasas de Málaga
Quesos americanos, velas de esperma y de sebo
Y otros muchos efectos á los precios mas moderados. s 23 tfc

REDUCED PRICES.

SELLING *at Mr. Hayton's Store, calle de Cangallo No. 62, an excellent assortment of superfine fashionable English coats, surtouts, cloaks, jackets, pantaloons, and waistcoats; all at reduced prices.*

N. B.—Black silk stocks, plain with buckles at 3½ dollars, and at 4 dollars with rosets. ag 18 tfs

OJO.

POR un precio acomodado se vende una máquina de agua mineral de primera clase, completa y bien acondicionada, compuesta de una bomba de bronce con armazon de madera rueda volante, y conductor de plomo con sus llaves correspondientes, un gazometro completo con sus pesas y demas necesario, una tina para hacer el gaz (de plomo y forrado en madera) con su tapa de cobre, conductos, &a,, dos cilindros grandes de los mejores, un mostrador con tapa de mármol y conducto de plata con base de mármol (para el despacho) una tina para el cilindro y otra para lavar vasos, un estante en proporcion al mostrador y una piedra de filtrar agua aforrado en mármol con sus llaves &a.

Quien quiera aprovecharse de esta oportunidad puede poner un establecimiento de esta clase con muy poco dinero, ocurriendo á esta imprenta. s 26 tfc

SE VENDE,

UNA pequeña partida de pintura colorada, verde y amarilla; igualmente mercería y ferretería todo á precios muy acomodados. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 94, s 27 tfc

AVISO.

SE desea colocar de mayor domo en una estancia, sea en esta ó en la otra Banda, un hombre de edad 23 años con su familia; tiene personas que acrediten su conducta, y posee el idioma ingles. Los señores que gusten ocuparlo se sirvirar dirijir una esquela a la calle de Venezuela No. 173, (rotulada P. G.) citando la suya para verse con dichos señores. s 29 3p

VEINTE PESOS DE GRATIFICACION.

A CUALESQUIERA persona que diese aviso de una escuadra de fierro con sus pulgadas señaladas hasta veinte y cuatro, y de un virabuquin con una mecha, y dos bolas de billar. La persona que lo descubra ocurrra á la Plaza de la Victoria No. 25, para recibir el importe indicado. s 29 3p

15 TONS STONE BALLAST, on sale on board the French ship Auguste, in the inner roads. Apply to Capt. Vidal or to

PUEL, RODRIGUEZ & CO.
s29 3s 105 calle de Belgrano.

AVISO DE LA POLICIA

SE previene á los dueños de Posadas, Fondas, &c., que al que no diere cuenta al Alcalde ó Comisario de la Seccion, de todo individuo que se aloje en ellas, aun que no sea mas que por una noche, se le aplicará irremisiblemente la multa de 50 pesos, establecida en los reglamentos vigentes, é igualmente será aplicada la de 25 pesos á la persona que entrase en esta ciudad, y á las 24 horas no se hubiese presentado á la Policia en la casa central.

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1831.

SE VENDE.

LA accion de un criado, ó se cambia por una criada, en la calle de la Catedral, No. 125. s 29 3p

SE VENDE,

LA noria con toda su maquinaria y caballo diestro que está en la quinta de D. Tomas Whitfield, que era de la quinta de Altolaguirre. El que quiera comprarla ocurra allí mismo que encontrará con quien tratar. s 15 1mc

WANTED.

A PERSON competent to take charge of the cultivation of a Quinta, in the vicinity of the city. Any person having good recommendations can apply at No. 51 calle de la Paz, where good terms will be offered him. sep 19 tfc

SE VENDEN,

CARRETAS tucumanas de buenas maderas, a precios muy acomodados, por que el dueño trata de desprenderse de ellas. Tambien se venderá boyada. En caso haya alguna persona que quiera comprarlas en número de diez para arriba. Los señores que las necesiten, pueden ocurrir al bajo en la bajada calle de la Esmeralda, ó á la calle de Corrientes No. 179.

s 24 8p

BEBIDAS.

ALMACEN, ESQUINA DEL MERCADO,

(CALLE DEL PERU, Nº. 81.)

Coñac frances de 19 grados, á 5½$ pr. gal.
Ginebra de Holanda lejítima, á 5½$ pr. gal.
Id. id. el medio frasco 14 reales.
Id. id. en tarros de barro, á 2$
Ron superior,....... á........5$ galon.
Vino de Madeira,.....á. ..... 6$ id.
Id. de Cataluña, superior,.. ..4$ id.
sep 29 6p

LIQUOR STORE.

CORNER OF THE MARKET PLACE,

(CALLE DEL PERU, Nº. 81.)

French Brandy, 19 degrees, $5½ per gallon.
Holland Gin, (legitimate,) $5½ do. do.
Id. id. the half bottle, 14 reales.
Id. id. in stone bottles, $2 each.
Rum, first rate,.....at......5 per gallon.
Madeira Wine,.....at......6 do. do.
Catalonia Do. (superior).....4 do. do.
sep 29 6p

AVISO.

SE vende una criada en la cantidad de 700$ moneda corriente; el que quiera comprarla véase con su amo, en la calle de la Plata No. 171. ☞Es apta para todo servicio. s 29 3p

EN LA BANDA ORIENTAL.

SE *vende* ó se *permuta* por fincas catorce suertes de estancia con una casa de material, situadas sobre el rio Yí, á 40 leguas de Montevideo; es abundante en aguadas, buenos encostes y en todos respectos una de las mejores propiedades de aquella Banda. Ocúrrase á tratar con su dueño calle de la Paz, No. 136, en la inteligencia que no permanecerá en esta ciudad mas que 8 dias desde la fecha.

Septiembre 29. 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 210, de la plaza de la Victoria cinco y media cuadras para el campo, se vende una tienda con un corto principal. El que se interese en ella, puede verse con el dueno que vive en la misma; el cuarto es aparente para negocio, tiene la comodidad necesaria aun para una corta familia, y se cederá el derecho gratuitamente. s 30 3p

AVISO.

LA casa de comercio de los señores R. y J. Carlisle, se ha trasladado de la calle de la Piedad No. 142 á los almacenes nuevos en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el Fuerte.

s 30 tfs

AVISO.

HABIENDOSE presentado D. Guillermo P. Ford, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores. El Tribunal mandó por decreto de 9 de Agosto último, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en conocimiento de la masa general de acreedores para que en el término de diez y seis dias, compareciesen á informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenó el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorios y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior a los términos y condiciones del referido convenio, y él restituido á los goces que en su carácter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del público é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio pueden ocurrir á mi oficina donde se les manifestará.

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.

JUAN PABLO DE MERLO.
s 28 8p Escribano del Consulado.

Se alquila,

EL almacen No. 66 calle de la Paz, tiene mucha capacidad, es seco y á propósito para toda clase de negocio. El que lo necesite, puede verse con su dueño que vive en la casa de altos, despues del No. 70 en la misma calle de la Paz. s19 tfg

AVISO.

EN casa de Dorr y Reincke, calle de la Paz No. 28, hay de venta lo siguiente:—

Vino de Málaga, harina N. A. de superior calidad, Coñac en pipas
Ginebra Norte Americana
Sillas asiento de madera
Cristalería, y mahones de la India
Té hyson, jarcia de varias menas
Galleta
Trementina en tarros de lata
Fusiles
Sombreros de pelo y de paja
Cigarros havanos
Como igualmente varios otros efectos.
s 1 tfc

EL NUEVO MAPA,

Y único de su clase, de las Repúblicas Argentina y Boliviana, con un panfleto que demuestra la importancia é interés comun que ambas repúblicas tienen en la libre navegacion de los rios Paraguay y Plata. Se halla á venta en la libreria No. 92, calle de Cangallo; en la libreria No. 54, calle de la Universidad, en la calle del Comercio No. 59, calle 25 de Mayo.

NOTA.—El panfleto se dará en español ó ingles. s 10 tfc.

SE VENDE O SE CAMBIA,

POR una casa en buen local en la ciudad con regulares comodidades; una chacra hermosa a tres leguas de la ciudad al Norte camino de San Isidro, cuyo edificio montado en cal y exelentes maderas consta de ocho piezas, su situacion la mejor, pues está sobre la barranca con vista al Rio y á la ciudad, su terreno tres cuadras de frente y una legua de fondo, tiene un monte grande de durazno de cinco años todo bajo de sanja, igualmente buenos potreros, bajo de cerco y sanja á propósito para alfalfares, y otros sembrados, tiene ademas muchas higueras frutales, un hermoso sótano para si se fabrica manteca. La persona que quiera tratar sobre ella, vease con D. Pablo Santillan, ú ocurra á la casa No. 152 calle de la Catedral, donde está el dueño, hasta las diez de la mañana, y hasta las cuatro por la tarde.

s 23 8p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 66, hay de venta los articulos siguientes.

Azucar de pilon
Yerva Parnaguá
Arroz del Brasil y almidon de trigo
Té hyson en cajas chicas
Cigarros americanos
Id. correntinos
Papel blanco, pinceles
Alumbre, miel en damajuanas
Id. en medias pipas
Té perla, caña de la Havana en pipas
Vino de Burdeos en cajones
Ginebra en frasqueras
Coñac en cuarterolas y en damajuanas
Aceitunas
Sillas de madera de diferentes clases
Y otros muchos artículos a precios muy acomodados. s 27 tfc

SE VENDE,

UN sitio con pared de nueve y media varas de frente y 70 de fondo, situado á dos cuadras y media de la iglesia de Monserrat para el campo, en cantidad de 1600 pesos moneda corriente. Su dueño vive en la calle de la Biblioteca esquina del No. 129, en donde se venden algunos tercios de yerba Canguasú beneficiada á 19 pesos arroba. s 26 6p

SE DA

DINERO A INTERES, bajo hipoteca especial de finca, dentro de la ciudad: ocúrrase á la calle de las Artes No. 16—y se vende un criado mozo muy barato. s 29 3p

ZAPATOS DE SEÑORA.

SE acaban de abrir 3 cajones de zapatos de marroquin para señoras y se venden á aprecios muy baratos. En la calle de la Florida núm. 16. sep. 29 tfs.

Wanted,

A FEMALE SERVANT THAT UNDERSTANDS ENGLISH, AND CAN GIVE REFERENCES AS TO CHARACTER. APPLY AT THIS OFFICE. tfc.

QUEMAZON.

UNA pulperia calle de Belgrano núm. 458, hace regulares diarios, con poco principal, y poco alquiler. El que quiera tratar ocurra al núm. 304, calle de la Piedad; donde se venden 4 toneles, 8 vidrieras, un carro, una estufa y una sopanda: todo a precio acomodado.

sep. 29 3p.

AVISO.

SE vende en el camino que vá para lo de Rocha, una legua del puente de Barracas, un terreno compuesto de 600 varas de frente al Oeste, con 270 id. de fondo al Este; con algun monte de duraznos comunes: igualmente, se halla en dicho terreno unos ranchos y pulpería se dará con la mayor equidad, y promete ventajas dicho terreno. El que llegase á interesarse en la compra, véase con el dueño que vive en la calle de la Independencia No. 231.

Tambien se cambiará por efectos mercantiles: tambien en dicha casa se venden un par de ruedas para carro. s 29 3p

AVISO.

HARINA superior de Norte América, se vende en casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de la Biblioteca No. 144. s 30 2ws.

SE VENDE.

UNA esquina pulpería, calle de Cuyo No. 69, de poco principal. Para tratar ocurrir allí mismo. s 30 tfs

SE VENDE,

La casa calle de Balcarce número 148 en la ínfima cantidad de seis mil pesos moneda corriente, y con la ventaja al comprador de poder dejar sobre la finca la tercera parte de la cantidad á réditos. Esta posesion no reconoce hipoteca ni censo alguno, y el que se interese en una compra tan ventajosa, ocurra a tratar con su dueño en la calle del Perú número 257. s 24 20g

SE ALQUILA,

En la casa No. 43 calle de la Piedad, dos hermosas piezas con muebles ó sin ellos, que se hallan en el primer patio, son muy cómodas y solo se alquilan á hombres solos. Tambien se halla de venta en dicha casa un birlochito propio para paseo. De todo darán razon en dicha casa. s 24 tfc

AVISO INTERESANTE.

Con motivo de ausentarse de este pais, D. Jorge Clarke vende su casa recien edificada, calle de la Catedral No. 117, de altos y bajos, hecha á todo costo y de los mejores materiales. Los señores que se interesen en su compra pueden pasar á verla que encontrarán allí con quien tratar. s28 4p

AVISO.

En la calle de la Catedral número 16 se alquilan seis piezas decentes y todas independientes. En la misma casa darán razon. s 30 5p

VENTA,

De una casa situada en la calle de la Esmeralda No. 284, con 75 varas de fondo, y 17 y media de frente al Oeste, con diez piezas de azotea, un buen parral, naranjos frutales dulces, un vistoso jardin y demas útiles correspondientes al edificio; propia para recreo de persona de gusto. El que la necesite, ocurra á su dueño, que vive en la calle de Chile No. 58.

s 30 3p

Gran Baratillo

DE SOMBREROS,

A PRUEBA DE AGUA.

Primera calidadad á lo ingles .. 27$
Primera....id....ballon 27
Segunda calidad.... 23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo 16
Segunda..id.......id... 14
Calle de la Florida No. 36.
s 16 15c

Gran Baratillo

DE SOMBREROS

A Prueba de Agua.

Primera calidad á lo ingles...... 27$
Primera....id.. ballon 27
Segunda calidad........ 23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo......... 16
Segunda...id......id......... 14
Calle de la Plata esquina de la plaza inmediato á la Policía. s 16 15c

AVISO.

En la tienda de sombreros abierta últimamente, calle de la Victoria número 41½, se han sacado sombreros de la última moda y bien acondicionados, de la fábrica de Legrand y Ca., que se darán al ínfimo precio de 30 pesos. Igualmente de copa alta á prueba de agua al mismo precio y de pelo fino muy acomodados. s 17 15p

BARATILLO.

En la fábrica de sombreros de Estevan Chassaing, calle de la Plata No. 78, desde hoy 7 de Setiembre se venderán los sombreros á prueba de agua, es decir de los mejores que se fabrican en el país á 30 pesos cada uno, los de segunda clase á 25$, los de tercera á 16$. s7 1mp

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderan los sombreros con las rebajas siguientes:

—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. s 29 1mp

ENGLISH HATS.

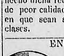

OF all qualities, blacks, whites & drabs now selling 20 per cent under the late prices, at No. 55 calle de la Piedad. sep 30 8p

AVISO.

SE desea encontrar una persona que reuna conocimientos suficientes para el cultivo de una quinta inmediata á la ciudad. La persona que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 51 donde se le harán propuestas ventajosas. s 19 tfc